Municipalidad
Monte Patria

## Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Recursos Humanos

MAT: APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.
DECRETO ALCALDICIO N°11.268.-
MONTE PATRIA: 17 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director (a) de administración y finanzas.
- Solicitud de Práctica aprobada por el Sr. Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud de Práctica Profesional de SERHCAP CAPACITACIONES, de la Srta. Vanessa Isabel Fernanda Carvajal Viera.

DECRETA:

1. **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, de la Srta. **Vanessa Isabel Fernanda Carvajal Viera,** RUT: [redacted] estudiante de Asistente Administrativo con mención en Recursos Humanos, Serhcap Capacitaciones, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Gestión Territorial El Palqui de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. El nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 180 horas cronológicas distribuidas en 45 horas semanales de lunes a viernes en el periodo comprendido desde el 11 de junio de 2018 al 11 de julio de 2018.
3. Con un total de 180 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 08:30 a las 17:30 hrs y el viernes desde las 08:30 a las 16:30 hrs.
4. El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican: Desde el 11 de junio de 2018 al 11 de julio de 2018, la suma de $ 70.000-
5. Impútese a la cuenta N°215.21.03.007.000.000, área de gestión 1.1.1 "alumnos en práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONTE PATRIA

DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

BBR/AMA/jdy
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos